

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

KRYSTAL LOGISTICS ECUADOR KRYSLAGIC C. LTDA.

En calidad de Comisario de KRYSTAL LOGISTICS ECUADOR KRYSLAGIC C. LTDA., y en cumplimiento a lo que asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus anexos al 31 de Diciembre del 2014.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía así como su implementación y mantenimiento en el sistema de control interno para la elaboración y presentación de los mencionados estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión de los estados financieros, basada en revisiones de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos, documentación sustentada en las transacciones sobre bases selectivas, revisión de las resoluciones y recomendaciones de la junta general de accionistas, verificar el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

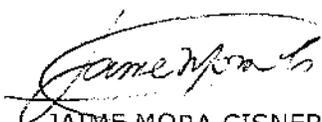
Esta revisión fue efectuada obteniendo información necesaria para verificar el cumplimiento y gestión de la administración de la compañía, que la contabilidad y sus registros se llevan conforme a las normas legales vigentes, comprobar el cumplimiento de las obligaciones como agentes de retención y percepción del Impuesto a la Renta, evaluar el control interno de la compañía y otros procedimientos, revisar actas y disposiciones de la junta general de Accionistas.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituya incumplimiento significativo de las obligaciones.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **KRYSTAL LOGISTICS ECUADOR KRYSLAGIC C. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2014; y los resultados de sus operaciones de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **KRYSTAL LOGISTICS ECUADOR KRYSLAGIC C.LTDA.**, así como para la Superintendencia de Compañía del Ecuador y no debe ser usado para otro propósito.

Atentamente,


JAIIME MORA CISNEROS
COMISARIO
REGISTRO # 0.17188